



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-10-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3467

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión: 03-11-2020

Folio: 2020-3467

Certificado de ingresos: 2020-357125

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PARCELAS CHUVISCAR S DE RL DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 180; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	67.05	108.10	31.78	COCHERA	37,753.96
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	72.23	97.13	18.45	COCHERA	45,687.41
1990340	REVISION DE PLANOS	3	490.07	712.82	169.14		2,384.04
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	3	490.07	712.82	169.14		8,344.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	490.07	712.82	169.14		2,384.04
TOTALES			980.14	1,425.64	338.28		\$ 96,553.59

Se elimina información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO
111 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1550 LILIA ROSSANA FRANCO PANDO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-11-2020 12:15:40

Usuario:

Dirección: null

302c021412dbbeb78b83f66e2207baadfadbdeb675583dd6002146a46cc374dbe8befd8b1b77400944f848cfd74e2